

# CÓMO CONSTITUIR UNA EMPRESA EN EL SALVADOR PASO A PASO



Conformación de la constitución de la sociedad ante un notario\*.



Inscripción de la escritura de constitución de la sociedad, matrícula de empresa y establecimiento de la sociedad y balance inicial.



Registro Único de Contribuyente ante el Ministerio de Hacienda para la obtención de Número de Identificación Tributaria (NIT) y Número de Registro de Contribuyente (NRC/IVA).



Inscripción patronal ante el Instituto Salvadoreño del Seguro Social ISSS.



Registro del centro de trabajo y sucursales si las hubiere ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.



Inscripción del empleador en las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).



Inscripción del reglamento interno de trabajo de la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social\*\*.



Registro de capital extranjero ante la oficina nacional de inversiones (ONI) del Ministerio de Economía.



Solvencia de registro de empresa en la Oficina Nacional de Estadísticas y Censos del Banco Central de Reserva (ONEC).



Inscripción de empresa en la alcaldía municipal del domicilio de la sociedad y sus establecimientos\*\*\*.

## NOTA:

\* Si se opta por una sociedad por acciones simplificada, no es necesario acudir ante notario, realizando el trámite en línea mediante firma electrónica. Todos los accionistas deberán poseer NIT, incluyendo los extranjeros.

\*\*Este paso debe realizarse en persona en la institución correspondiente.

\*\*\*Si su empresa está ubicada en San Salvador o Santa Ana, este trámite se puede realizar en línea.

Algunos de estos trámites pueden realizarse de manera conjunta y paralela a través del sitio web: [www.creaempresa.cnr.gob.sv](http://www.creaempresa.cnr.gob.sv).